

NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA
LC/L.2095
26 de marzo de 2004

ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA REUNIÓN PREPARATORIA PARA CENTROAMÉRICA Y MÉXICO DE LA
NOVENA CONFERENCIA REGIONAL DE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

(Tegucigalpa, Honduras, 5 y 6 de febrero de 2004)

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	1-6	1
Lugar y fecha de la reunión.....	1	1
Asistencia.....	2-3	1
Presidencia y relatoría.....	4	1
Organización de los trabajos.....	5	1
Documentación.....	6	2
B. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.....	7-39	2
Sesión inaugural.....	7-10	2
Intervención de la sociedad civil.....	11-12	3
Tema 1: Pobreza, autonomía económica y equidad de género.....	13-23	3
Tema 2: Empoderamiento, desarrollo institucional y participación política.....	24-34	5
Trabajo en grupos: Hacia la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.....	35-39	7
C. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	40	8
Anexo 1 - LISTA DE PARTICIPANTES.....	-	11
Anexo 2 - DOCUMENTOS PRESENTADOS.....	-	13

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. La reunión preparatoria para Centroamérica y México de la novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe se celebró los días 5 y 6 de febrero de 2004 en Tegucigalpa, Honduras, en cumplimiento de los acuerdos 15 y 16 adoptados por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en su trigésima quinta reunión, celebrada en La Habana, Cuba, los días 28 y 29 de abril de 2003.¹

Asistencia

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión integrantes de la subregión: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. También se hicieron representar, en calidad de observadores, Cuba y Puerto Rico.

3. Asistieron a la reunión representantes y especialistas del Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS).²

Presidencia y relatoría

4. Las delegadas de los países eligieron la siguiente mesa:

Presidencia: Honduras

Relatoría: Panamá

Organización de los trabajos

5. Los trabajos se organizaron de la siguiente manera:

1. Sesión inaugural
2. Intervención de la sociedad civil
3. Tema 1: Pobreza, autonomía económica y equidad de género
4. Tema 2: Empoderamiento, desarrollo institucional y participación política

¹ CEPAL (2003), *Informe de la trigésima quinta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, LC/L.1944(MDM.35/4).

² Véase la lista de participantes en el anexo 1.

5. Trabajo en grupos: Hacia la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
6. Recomendaciones y conclusiones

Documentación

6. Se distribuyeron una versión preliminar del documento *Caminos y atajos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe* y otras publicaciones relacionadas con los temas en estudio, que además se pueden consultar en el sitio web correspondiente a la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL.³

B. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sesión inaugural

7. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra la señora Marcela del Mar Suazo, Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) de Honduras, la señora Sonia Montaña, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL y el señor Jorge Ramón Hernández Alcerro, Ministro de Gobernación y Justicia de Honduras y Presidente del Consejo Directivo del INAM. La ceremonia contó con la presencia de la señora Aguas Ocaña de Maduro, Primera Dama de la República de Honduras, y del señor Aníbal Quiñónez Abarca, Subsecretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Honduras.

8. La Ministra del INAM resaltó la necesidad de reconocer plenamente los derechos de las mujeres como requisito indispensable para el pleno ejercicio de la democracia. La situación de desigualdad prevaleciente en Honduras era especialmente grave en el caso de las mujeres; de ahí la importancia crucial de los mecanismos e instituciones para la igualdad de género. Expresó su deseo de que, a través de una propuesta regional conjunta en la que queden plasmadas las necesidades de las mujeres, se consolide una nueva situación de respeto y justicia y se logre un avance sólido de toda la sociedad hacia un futuro más equitativo.

9. La Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo alentó a las autoridades presentes a profundizar en el análisis de los dos temas prioritarios seleccionados por los gobiernos: la pobreza y el empoderamiento desde una perspectiva de género. Subrayó el interés de los países de la región en incidir en las políticas económicas, verdadero núcleo de la desigualdad. El objetivo de la presente reunión, así como de las otras dos reuniones subregionales para América del Sur y el Caribe, era conjugar visiones de futuro para plantear una perspectiva regional consolidada sobre estos temas en la novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe.

10. El Presidente del Consejo Directivo del INAM transmitió a todas las participantes el mensaje del Presidente de la República de Honduras. Expresó su deseo de que la reunión contribuyera realmente a identificar las necesidades de las mujeres de América Latina y el Caribe, evaluar el avance de los países en materia de acuerdos internacionales y definir propuestas conjuntas para la novena Conferencia Regional. Valoró muy positivamente la consolidación de la Conferencia como foro regional autorizado y

³ Véase la lista de documentos en el anexo 2. El sitio web de la Unidad Mujer y Desarrollo es <http://www.eclac.cl>.

como órgano de control sobre los progresos del Programa de Acción Regional. Destacó la trascendencia de los dos temas elegidos por su relación directa con el desarrollo de la región y expresó su voluntad de consolidar la trayectoria de avance que hasta la fecha habían trazado los países, reflejo del mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las mujeres. A continuación, reseñó las medidas tomadas por el Gobierno de Honduras en este sentido, entre las que destacó el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, adoptado como política de Estado. Finalmente, reiteró su apoyo a la excelente labor desarrollada hasta la fecha por el INAM y deseó éxito a las representantes de los países en las sesiones de trabajo.

Intervención de la sociedad civil

11. La señora Blanca Dole, representante de la Iniciativa Centroamericana para el Seguimiento a la Plataforma de Acción Mundial, quien presentó el documento titulado *Una mirada sobre la pobreza, el empoderamiento de las mujeres y la institucionalidad de género en el Estado desde el movimiento de mujeres/feminista de Centroamérica*. En su presentación, resaltó los ámbitos de interés para la evaluación y presentó la meta de la institucionalización de la perspectiva de género en el conjunto del Estado como objetivo impostergable para la presente década. Hizo hincapié en el interés de las organizaciones no gubernamentales de formar parte de las delegaciones que asistirán a la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, interés que ya habían expresado los países miembros en el acuerdo 24 adoptado por la Mesa Directiva en su trigésima quinta reunión.⁴ Por último, informó sobre el avance de los preparativos para el foro paralelo que coordinarán las organizaciones de la sociedad civil.

12. En respuesta a las preguntas de los países miembros sobre las posibilidades de supervivencia de los mecanismos nacionales de la mujer ante un gobierno reacio al avance de las mujeres, la representante de la Iniciativa Centroamericana dijo que el diálogo activo entre los mecanismos nacionales y los movimientos de mujeres puede generar de por sí una fuerza política considerable ante gobiernos de este tipo. Por lo tanto, se debía establecer y fortalecer este diálogo en los países como medio de consolidación de la institucionalidad de género ante los gobiernos.

Tema 1: Pobreza, autonomía económica y equidad de género

13. La Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, presentó la primera parte del documento *Caminos y atajos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*, que contiene un diagnóstico de la situación actual en materia de pobreza, autonomía económica y equidad de género. Destacó el hecho de que en los últimos cuatro años el tema de la equidad de género se había incorporado en las agendas internacionales y en las prioridades de todos los países. Sin embargo, aún no se habían logrado resultados satisfactorios en áreas primordialmente económicas y financieras, por lo que debía fomentarse el debate en este terreno.

14. Señaló que en este sentido aún subsisten ideas preconcebidas que frenan el desarrollo: la identificación del desarrollo económico y la universalización de la educación con el mejoramiento de la condición de la mujer, y la capacidad de las reformas legislativas y los cambios culturales para superar la desigualdad de género. Aunque se reconoce la validez parcial de estos planteamientos, las experiencias nacionales demostraban que no eran suficientes.

⁴ CEPAL (2003), *Informe de la trigésima quinta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, LC/L.1944(MDM.35/4).

15. Como líneas prioritarias de acción para el futuro se mencionaron la acción en el ámbito laboral y del empleo, la ampliación de los estudios y mediciones en materia de uso del tiempo y trabajo doméstico, y el fomento del debate teórico entre los responsables de las políticas económicas y los de los mecanismos de equidad de género. Se refirió también a la necesidad de ahondar el análisis de la relación entre violencia, autonomía económica y pobreza, a la libertad de decisión en los procesos reproductivos, a la incidencia creciente de la pobreza entre las mujeres y a la prevalencia de la segmentación ocupacional, a pesar de la rápida incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

16. En materia de estrategias, la acción de los gobiernos se centra en dos líneas prioritarias: los programas focalizados en las mujeres, que permiten mejoras parciales de su situación, y las iniciativas que, aun sin haberse concebido estrictamente para las mujeres, han pasado a tener a éstas como destinatarias principales debido a que se las considera más eficientes que los hombres en la redistribución de recursos asistenciales. Dada la escasez de políticas gubernamentales específicas, se propuso como tema de debate el puente entre el discurso institucional y la implementación.

17. Las delegadas valoraron muy positivamente la labor de diagnóstico realizada por la CEPAL. Coincidieron asimismo en los planteamientos expuestos por la representante del movimiento de mujeres, en el sentido de que la institucionalización plena de la perspectiva de género en los gobiernos de la región era un proceso que estaba lejos de terminar. La apropiación de los derechos constitucionales y legales de las mujeres y el respeto de los marcos jurídicos era una condición previa para lograr la legitimidad de los mecanismos nacionales de la mujer.

18. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de un análisis más minucioso sobre la política económica de los países desde una perspectiva de género. La Secretaría reconoció esta carencia, debida a la falta de información y análisis, y reiteró su compromiso de ampliar el estudio tan pronto como se subsanara esta carencia. A este respecto, la Secretaría propuso un análisis cruzado de la "tasa de actividad doméstica" con la disponibilidad de tiempo y las necesidades básicas insatisfechas. Al cruzar estos datos se pone de relieve la debilidad de los mecanismos nacionales de la mujer para encarar el problema de la incidencia en las políticas económicas del país.

19. También se hizo referencia a la necesidad de un análisis específico sobre la situación de las mujeres indígenas y afrodescendientes, dado que en muchos casos los diagnósticos nacionales ocultaban casos muy graves de analfabetismo, exclusión y falta de participación en estos grupos de población, derivados de la mayor incidencia de la pobreza que suelen padecer. Se comentó, además, que este problema se agravaba por la insuficiencia o la falta de iniciativas específicas en este sentido en la mayoría de los países.

20. La diversidad de los problemas de las mujeres en función de su edad y de su situación laboral también fue objeto de debate. Se solicitó mayor atención a las diferencias etarias, y en especial a las dificultades que plantean grupos específicos como las madres adolescentes, las mujeres discapacitadas y las adultas mayores.

21. Hubo consenso en el deseo de romper con la visión tradicional de las mujeres como sujeto de políticas asistenciales y evolucionar hacia el reconocimiento de las mujeres como sujetos de políticas públicas en un sentido amplio, para lo cual era imprescindible lograr una amplia aceptación de los mecanismos nacionales para la mujer, tanto en el ámbito gubernamental como en el conjunto de la sociedad. En este sentido era crucial definir correctamente el concepto de familia, superar el modelo tradicional y diseñar políticas a partir de las estructuras familiares reales, basadas en la observación de la

diversidad de situaciones que prevalecen en la región, poniendo el énfasis en que el núcleo receptor de estas medidas sea realmente la familia, y no solo la mujer, como ha sucedido hasta ahora.

22. Todas las delegaciones solicitaron a la Secretaría un estudio en profundidad de los procesos migratorios en la región, los flujos de remesas, su vinculación con la pobreza y su impacto en la situación de las mujeres, tanto en los países emisores de emigrantes como en los receptores. También era palpable la falta generalizada de información en este ámbito y la necesidad de que los gobiernos reconocieran este problema a través de programas orientados a reducir las causas estructurales de los movimientos migratorios. La Secretaría llamó la atención de las participantes sobre un documento reciente de la CEPAL que puede servir de apoyo para iniciar estudios en este sentido.⁵

23. Las representantes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas valoraron el aporte conceptual y diagnóstico del documento presentado por la Secretaría. Asimismo expresaron su apoyo a los procesos de análisis estadístico de género, al debate sobre cuestiones macroeconómicas con perspectiva de género, al estudio del uso del tiempo y a la cuantificación del aporte de las mujeres a la economía de los países, con el fin de trascender la perspectiva tradicional en esta materia. Recordaron la importancia de incluir en los análisis la relación entre las variables de etnia, fecundidad, salud, educación y pobreza, dado que estos factores siguen influyendo en el número de hijos por mujer y en la edad en que se produce el primer embarazo, factores clave para la transmisión intergeneracional de la pobreza. A este respecto, la Secretaría solicitó la cooperación de los organismos para incluir los datos concretos disponibles sobre analfabetismo en sus análisis.

Tema 2: Empoderamiento, desarrollo institucional y participación política

24. En su presentación de la segunda parte del documento *Caminos y atajos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*, la conclusión principal de la Secretaría fue el hecho de que la realidad institucional era heterogénea, por lo que parte de ella se resistía a los cambios en materia de equidad de género e incluso, en algunos casos, actuaba contra ella. En el diagnóstico se observó que en la mayoría de los países coexistían los avances con situaciones de inequidad.

25. Entre las grandes restricciones para la consolidación de los mecanismos nacionales de la mujer, se identifican en el documento la no consideración de la inequidad de género en los debates sobre los grandes procesos de reforma del Estado y el hecho de que el proceso de globalización afectaba más a las mujeres que resultaban ser "perdedoras" en este proceso, desde la perspectiva de los derechos y la competitividad, entre otros.

26. En sus informes previos, la mayoría de los países miembros habían destacado la situación de vulnerabilidad externa de estos mecanismos, no sólo por el riesgo permanente de desaparición en aras de los ajustes presupuestarios y los cambios en las correlaciones políticas, sino también por las tendencias observadas a la reducción de su categoría institucional y el congelamiento de sus procesos de consolidación institucional. En cuanto a la capacidad interna, se constataba un aumento del nivel de exigencia de los otros ámbitos gubernamentales y una falta permanente de recursos técnicos, tanto humanos como materiales, para ejecutar los planes y programas propuestos.

⁵ CEPAL (2004), *En búsqueda de trabajo. Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas. Bibliografía seleccionada*, LC/L.2028-P, Santiago de Chile.

27. Como rasgos positivos, se observó una tendencia creciente a la participación de los mecanismos nacionales de la mujer en los procesos de reforma constitucional, las iniciativas para incidir en la reforma de los sistemas de salud, el aumento constante de la representación parlamentaria y el desarrollo legislativo en materia de violencia familiar.

28. Los mecanismos nacionales de la mujer habían aplicado dos tipos básicos de políticas: i) las de igualdad de oportunidades, con énfasis en las formas de discriminación directa, como el acceso a la educación o la justicia, y ii) las de acción positiva, que son propiamente políticas de género. Hasta el momento, la estrategia más utilizada para implementar estas políticas ha sido la transversalización de la perspectiva de género, sobre todo en los ámbitos social, laboral, sanitario y productivo. Se hacía necesario, por lo tanto, buscar estrategias que, además, garantizaran la continuidad de la labor institucional.

29. Entre los ejemplos de acción exitosa se mencionó la proliferación de programas contra la pobreza en la que las mujeres actuaron como intermediarias, lo que favoreció procesos inesperados como el empoderamiento y la participación política activa. Asimismo, se han registrado resultados muy alentadores en el ámbito electoral, donde algunos mecanismos nacionales han pasado de proponer leyes de cuotas a formar parte activa de las iniciativas para la revisión y la modernización de los sistemas electorales.

30. Hubo consenso en la dificultad que entraña participar en la toma de decisiones de política económica en general, y particularmente en los grandes procesos de reforma del Estado. Asimismo, consideraron prioritaria la inclusión de equidad de género en el debate nacional sobre los acuerdos y tratados de libre comercio que muchos países de la región han suscrito o están negociando en la actualidad. Varias delegadas indicaron que los mecanismos nacionales de la mujer de sus países se veían incapacitados para incidir en estos temas tanto por la resistencia de las esferas gubernamentales encargadas de ellos como por la escasez de información y por la dificultad de contar con el asesoramiento de expertas que conjugaran su capacidad en estas materias con un conocimiento suficiente de la perspectiva de género.

31. Se planteó el debate sobre la conveniencia de la descentralización y de la autonomía de la institución rectora en materia de género, dada su naturaleza de órgano no ejecutor. Algunas representantes consideraron estas soluciones imprescindibles para garantizar la continuidad y la eficiencia del mecanismo nacional de la mujer, para lo cual era importante establecer consejos consultivos de la mujer que permitieran mantener en la agenda gubernamental el tema de la equidad de género de forma permanente. Si se pretendía alcanzar una posición verdaderamente independiente, el mecanismo no debería restringirse a un solo poder, sino hacerse presente en los tres y apoyarse en los mecanismos fiscalizadores y contralores del Estado.

32. Varias delegaciones explicaron sus avances en la definición y el establecimiento de un conjunto de indicadores de género en todas las esferas del gobierno, tarea que consideraron esencial para el desarrollo de sus instituciones. Se señaló que para lograr el reconocimiento y la adopción de estos indicadores era imprescindible la participación del instituto de estadística en el proceso, así como su inclusión en los mecanismos de evaluación y control de la actividad gubernamental a escala nacional.

33. Algunas representantes hicieron hincapié en la importancia de establecer, desde el mecanismo nacional de la mujer, redes de alianzas estratégicas diversificadas, tanto con instituciones gubernamentales como con la sociedad civil y el ámbito académico, como medio de legitimar su actividad y de garantizar su continuidad independientemente de los cambios de gobierno. Asimismo, se afirmó que

la carencia de recursos humanos debía abordarse fomentando la capacitación desde los propios mecanismos nacionales, y se mencionaron algunas iniciativas satisfactorias en este sentido.

34. Se solicitó continuar con el intercambio de experiencias entre países, que se consideró necesario y muy enriquecedor en el proceso de fortalecimiento institucional. A este respecto, se enfatizó la importancia del encuentro virtual mantenido por las representantes de los mecanismos nacionales de la mujer, a iniciativa de la CEPAL, mediante una conexión a través de Internet. De este encuentro, valorado con un alto grado de satisfacción por las participantes, surgió buena parte del material que componía el documento debatido. Se destacó la conveniencia de esta nueva tecnología por los excelentes resultados obtenidos y por el dinamismo que imprimía al intercambio de información.

Trabajo en grupos: Hacia la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

35. En relación con el tema de la institucionalidad, se insistió en la importancia de mantener la categoría ministerial y en actuar siempre a este nivel, proponiendo políticas de estado. Igualmente importante era establecer una relación dinámica con el legislativo para fortalecer la institución y garantizar su continuidad mediante normas apropiadas.

36. La labor del mecanismo nacional de la mujer debería ser más normativa que ejecutiva. Sus logros y avances tendrían que hacerse visibles y divulgarse ampliamente, no sólo dentro del aparato gubernamental, sino también en la sociedad en su conjunto, con el fin de eliminar las expectativas distorsionadas sobre su función asistencial. Esto conllevaría una alianza estratégica con los poderes públicos, la sociedad civil y los medios de comunicación, así como un esfuerzo adicional para lograr que la perspectiva de esfuerzos y logros redunde en un cambio general de mentalidad. También resultaría de importancia estratégica el uso generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr estos objetivos.

37. Las participantes destacaron la conveniencia de revisar los vínculos del mecanismo nacional de la mujer con las organizaciones no gubernamentales y replantearlos desde una perspectiva más práctica y dinámica. Entre otras cosas, se debería analizar la posibilidad de dinamizar la gestión de recursos provenientes de organismos internacionales y otros actores a través de estas organizaciones. También sería recomendable consolidar alianzas con los sectores reales de la economía y la sociedad nacional para garantizar la institucionalidad del mecanismo nacional de la mujer.

38. Se requería un esfuerzo adicional para profundizar en temas tales como la medición del uso del tiempo en el sistema de cuentas nacionales y la redefinición del concepto de familia. Asimismo, las políticas públicas desarrolladas por los mecanismos nacionales deberían abordar los temas prioritarios elegidos por los gobiernos y relacionarlos con cuestiones específicas relativas al género.

39. Las delegadas reiteraron la importancia de divulgar y compartir en foros internacionales las buenas prácticas, las estrategias utilizadas para las alianzas interinstitucionales y los avances en materia de políticas de Estado en todos los países de la región.

C. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

40. Se adoptó el siguiente texto a modo de conclusiones y recomendaciones:

Las delegaciones participantes en la reunión preparatoria para Centroamérica y México de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, reunidas en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, los días 5 y 6 de febrero de 2004, en cumplimiento de los acuerdos 15 y 16 adoptados por la trigésima quinta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en La Habana, Cuba, en abril de 2003;

Teniendo en cuenta que los objetivos de esta reunión han sido analizar el documento elaborado por la CEPAL para la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y avanzar en la organización de los trabajos de la citada Conferencia;

Acuerdan:

1. Acoger con beneplácito la versión preliminar del documento titulado *Caminos y atajos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe* elaborado por la Secretaría de la CEPAL.
2. Reiterar la pertinencia de los dos ejes temáticos: pobreza, economía y equidad de género; y empoderamiento, desarrollo institucional y equidad de género en torno a los cuales se ha elaborado el documento y se organizarán los trabajos de la novena Conferencia.
3. Destacar la modalidad de elaboración del citado documento, que ha permitido a los gobiernos de los Estados miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer analizar su versión preliminar, enriquecerlo y complementarlo desde una perspectiva subregional.
4. Encomendar a la Secretaría de la CEPAL que sobre la base de las principales coincidencias que se han evidenciado a lo largo de esta reunión subregional, particularmente en torno a los siguientes temas: políticas macroeconómicas, fenómenos migratorios, familia y poblaciones indígenas y afrodescendientes, complemente y enriquezca el citado documento para ser presentado en la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
5. Hacer llegar asimismo a la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, dentro del mes de marzo, la información oficial y estudios nacionales necesarios para cumplir con el acuerdo 4.
6. Destacar la participación en esta reunión de la representante de la organización de la sociedad civil Iniciativa Centroamericana para el Seguimiento a la Plataforma de Acción Mundial.
7. Reiterar el compromiso de abrir un espacio en la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe para que una representante de la sociedad civil presente ante ésta el consenso regional de las organizaciones no gubernamentales.
8. Reiterar el compromiso de los gobiernos participantes con el Plan de Acción de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), con el Programa de Acción de la

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

9. Profundizar las iniciativas y estrategias de institucionalización de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, de fortalecimiento de las capacidades y consolidación del rango institucional que se llevan adelante en los países de esta subregión, y solicitar una coordinada cooperación de los organismos internacionales para dicho fin.
10. Desarrollar instrumentos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, con el fin de asegurar una verdadera incorporación de la perspectiva de género en toda la acción del Estado.
11. Acoger con beneplácito las propuestas de actividades paralelas que los organismos internacionales están organizando con motivo de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe sobre migraciones, VIH/SIDA, presupuesto y violencia, entre otros; y solicitar la realización de un evento paralelo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
12. Solicitar a los organismos internacionales su cooperación para asegurar la participación de todas las delegaciones de los Estados miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer en su novena reunión.
13. Responder dentro del plazo establecido por la División para el Adelanto de la Mujer de Naciones Unidas el cuestionario enviado a los países con motivo del décimo aniversario de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).
14. Hacer todos los esfuerzos para formar parte de las delegaciones oficiales que asistirán a las actividades relacionadas con el proceso conmemorativo del décimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994).
15. Recomendar a la trigésima sexta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se reunirá el 9 de junio de 2004, que acuerde, sobre la base de la experiencia del foro virtual realizado a iniciativa de la Secretaría de la CEPAL preparatorio de esta reunión subregional, que la Mesa Directiva que se elija en la novena Conferencia realice anualmente sólo una reunión presencial y dos foros virtuales.
16. Informar de los resultados de esta reunión subregional y del estado del proceso preparatorio de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe a los respectivos ministerios de relaciones exteriores.
17. Reconocer y agradecer al Gobierno de México y a la Secretaría de la CEPAL por los esfuerzos que realizan para asegurar el éxito de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo en México, D.F., del 10 al 12 de junio de 2004.
18. Agradecer al Gobierno de Honduras su hospitalidad y las facilidades otorgadas a las delegaciones participantes en esta reunión subregional.

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Países miembros de la Comisión

COSTA RICA

- Mabelle Figueroa, Directora Técnica, Instituto Nacional de las Mujeres

CUBA

- Sonia María Beretervide, Secretariado Nacional, Federación de Mujeres Cubanas
- Yanira Kuper, Funcionaria de Relaciones Exteriores, Federación de Mujeres Cubanas

EL SALVADOR

- Sandra Liborio, Gerente Técnica, Asistente Directora Ejecutiva, Instituto Salvadoreño de la Mujer

GUATEMALA

- Lily Caravantes, Secretaria, Secretaría Presidencial de la Mujer

HONDURAS

- Marcela del Mar Suazo, Ministra y Presidenta Ejecutiva, Instituto Nacional de la Mujer
- Marylena Arita, Directora Técnica, Instituto Nacional de la Mujer
- Soledad de Ramírez, Delegada Titular ante la Comisión Interamericana de Mujeres

MÉXICO

- Patricia Espinosa, Presidenta, Instituto Nacional de las Mujeres
- Patricia Wohlers, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres

NICARAGUA

- Ivania Toruño, Directora Ejecutiva, Instituto Nicaragüense de la Mujer
- Mignone Vega, Asesora de Gobernabilidad, Presidencia de la República

PANAMÁ

- Elia López de Tulipano, Directora Nacional de la Mujer, Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia

PUERTO RICO

- María Dolores Fernós, Procuradora de las Mujeres, Oficina de la Procuradora de las Mujeres

B. Organismos de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- Glenda Gallardo, Economista principal, Unidad de Perspectiva y Estrategia
- Sandra Bareyre, Oficial de Programa Gobernabilidad y Género

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

- Marisela Padrón, Directora de la División para América Latina y el Caribe
- Maritza Alvin, Representante adjunta

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

- Liv Elin Indreiten, Oficial de programas de género y adolescencia de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

- Teresa Rodríguez, Directora Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana

Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS)

- Lourdes Ramírez, Responsable de información científica en salud

C. Organizaciones no gubernamentales

Iniciativa Centroamericana para el Seguimiento de la Plataforma de Acción Mundial

- Blanca Dole, Directora Ejecutiva, Secretaría Técnica

D. Secretaría

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

- Sonia Montaña, Jefa, Unidad Mujer y Desarrollo
- María Nieves Rico, Oficial de asuntos sociales, Unidad Mujer y Desarrollo
- Ana Sojo, Jefa, Unidad de Desarrollo Social, Sede Subregional en México
- Luis F. Yáñez, Asesor Jurídico
- Vivian Milosavljevic, Asistente de investigación, Unidad Mujer y Desarrollo
- Line Barreiro, consultora, Unidad Mujer y Desarrollo
- Regina Festa, consultora, Unidad Mujer y Desarrollo
- Virginia Guzmán, consultora, Unidad Mujer y Desarrollo

DOCUMENTOS PRESENTADOS

CEPAL (2004), *Caminos y atajos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*, borrador, Santiago de Chile.

CEPAL (2004), *En búsqueda de trabajo. Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas. Bibliografía seleccionada* (LC/L.2028-P), Santiago de Chile.

CEPAL (2003), *Panorama social de América Latina y el Caribe 2002-2003* (separata del capítulo III, "Pobreza y desigualdad desde una perspectiva de género") (LC/G.2209-P/E), Santiago de Chile.